

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SISTECOM, SISTEMAS DE COMPUTACION C. A.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SISTECOM, SISTEMAS DE COMPUTACION C. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de octubre de 1986, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero G. Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-09151 el 30 octubre 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 9.237. el 6 de noviembre de 1986.

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores: Octavio Hernández Valarezo, casado; e ingeniero comercial Antonio Márquez Firmo, casado, de nacionalidad ecuatoriana y portugués, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Vicepresidente y Gerente de la indicada compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1.500.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 2.500.000.00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la Reserva Legal S/. 200.000.00 y por capitalización de la Reserva Facultativa S/. 1.300.000.00.

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRITOS.— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Industrial Molinera C. A., INDECSA—Industria de Chocolate S. A., Compañía de Elaborados Café COLCAFE C. A., Compañía de Elaborados Cacao COLCACAO C. A., Molinos Poulthier S. A., Distribuidora Dispacif S. A. y Ultramares Corporación C.A.

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá El capital social de esta compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por dos mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una. Cada título podrá contener una o más acciones, las que estarán numeradas del cero cero cero uno al dos mil quinientos, inclusive.

Guayaquil, Noviembre 7 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Noviembre 8-86

EL TITULO ORIGINAL